

# GOBIERNO MUNICIPAL

## MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

El suscrito Ciudadano **Lic. Jorge Alberto Cornejo Mota, Secretario del Ayuntamiento de Colón, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, hago constar y

### CERTIFIC O

Que en **Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2022 (dos mil veintidós)**, el H. Ayuntamiento de Colón, Qro., autorizó el **Acuerdo por el que se aprueba la Propuesta de Obra Anual 2022**, mismo que se transcribe a continuación:

### Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción III, 32 y 33 de La Ley de Coordinación Fiscal; 30 Fracciones I y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 29 fracción VIII, 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 3 y 8 Fracciones I, II, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; 10 Fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 18 fracción XXV y 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Colón, Qro. y;

### CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio; en esa misma disposición Constitucional y en el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro se contempla que los Ayuntamientos, como órgano de gobierno de aquéllos, son competentes para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Los artículos 33 inciso A fracciones I, II y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, establecen que las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que reciban los Estados y los Municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria; asimismo dichos recursos se asignarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; por lo que deberán hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.

3. En términos de lo señalado en los artículos 3 y 8 fracciones I, IV y VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el Municipio se constituye como sujeto de dicho ordenamiento, ya que maneja, utiliza, recauda, ejecuta y administra recursos de carácter público, por lo que deberá, entre sus obligaciones, planear, programar y presupuestar sus actividades, así como cumplir con sus programas operativos anuales, con el objeto de optimizar sus recursos.

4. Es competencia del Ayuntamiento el aprobar y evaluar el cumplimiento de Planes y Programas Municipales en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los cuales, en concordancia con los artículos 48 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro deberán derivar del Plan Municipal de Desarrollo; en este sentido, a las dependencias municipales les corresponderá la elaboración de dichos programas y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal su revisión y al Ayuntamiento, su aprobación.

5. En este sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, le corresponde al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Anual.

6. Que, en Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Colón, (COPLADEM) celebrada el 23 de marzo de 2022, en el punto 6 del orden del día, relativo a la *Presentación y Propuesta de Obra Anual para el ejercicio 2022 correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)*, se tomaron por unanimidad de votos de sus integrantes, los siguientes Acuerdos:

**“PRIMERO.** - Se aprueba la asignación de recurso disponible en el fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2022), por la cantidad de \$ 28,886,678 (veintiocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos M.N)

**SEGUNDO:** Se aprueba la integración de las obras aprobadas en la propuesta de Obra Anual del FISM 2022.

**TERCERO.** – Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta la presente asignación de recursos aprobada por el COPLADEM, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón.”

7. En este orden de ideas, mediante oficio MCQ-COPLADEM-0013-2022 suscrito por el Ing. Antonio Christian Nieves Velázquez, Coordinador General del COPLADEM, recibido en la Secretaría del Ayuntamiento en fecha 30 de marzo de 2022, por medio del cual remite el Acta de la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) de fecha 23 de marzo de 2022, en el punto 6 del orden del día de dicha Sesión, se agendó la *Presentación y Propuesta de Obra Anual para el ejercicio 2022 correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)*, a fin de que sea sometida a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón. Formándose para tal efecto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente **PM/010/DAC/2022**.

8. Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 30 fracción VII y 129 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en relación con lo dispuesto por en concordancia con los artículos 29 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro y 10 fracciones IV y VI del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, correspondiéndole al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal elaborar y presentar la Propuesta de Obra Municipal así mismo, es facultad del Honorable Ayuntamiento aprobar la Propuesta de Obra Anual 2022.

Por lo anterior, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón, Querétaro aprobó en el punto 4, del Orden del Día, por mayoría calificada de votos, el siguiente:

#### ACUERDO

**ÚNICO.-** Se Aprueba la Propuesta de Obra Anual 2022 en términos de los considerandos 6 y 7, así como del Anexo Único, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 penúltimo párrafo, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Presidente Municipal instruye, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, la publicación del presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal “La Raza” y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, en la inteligencia que dicha publicación en términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se encuentra exenta del pago de los derechos que se generen con motivo de la misma.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé a conocer el presente Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Secretaría de la Contraloría Municipal y al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

### ANEXO ÚNICO



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE COLÓN.

En el Municipio de Colón, Querétaro., siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés de marzo del 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Cabildo del Municipio de Colón, ubicado en Plaza Héroes de la Revolución No. 1, Colonia Centro, Colón, Qro, se encuentran reunidos el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; Ingeniero Antonio Cristian Nieves Velázquez Coordinador General; Arquitecto Noel Edilberto Verdi Inchaustegui; Secretario Técnico; Mtra. Ofelia Muñoz González, Representante de los Consejos Municipales de Participación Social; Ing. Jorge Luis Mora Sánchez Representante de los Regidores del H. Ayuntamiento, C. J. Salvador Gregorio Pérez Ramírez, Representante del Sector Social y C.P. Manuel Aguillón Ibarra, Representante del Sector Privado quienes forman parte del Consejo de COPLADEM y tienen voz y voto; Así como los titulares invitados de las dependencias municipales: Lic. Mario Daniel Espinosa Valencia, Secretario de Servicios Públicos Municipales; Lic. Francisco Javier Gutiérrez Martínez, Secretario de Desarrollo Social; Arq. Miguel Cabrera López, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología; C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández, Secretario de Finanzas; C. Criseida Villanueva Jerez, Secretaria Técnica del Municipio; quienes asisten a la Sesión Ordinaria convocada en tiempo y forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Planeación del estado de Querétaro; bajo el siguiente:-----

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida por parte del coordinador general de COPLADEM
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- Pase de lista de asistencia, declaración del quórum y apertura de la sesión.
- 4.- Presentación de propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del COPLADEM Municipal 2022.
- 5.- Presentación del Resumen de Obra Pública del Ejercicio 2021.
- 6.- Presentación y Propuesta de obra anual para el ejercicio 2022, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 7.- Mensaje por parte del Presidente Municipal de Colón, Qro.
- 8.- Clausura de la sesión.



### **1.- Bienvenida por parte del coordinador general de COPLADEM**

El coordinador de COPLADEM, Ingeniero Antonio Cristian Nieves Velázquez, da la bienvenida a los presentes agradeciendo el compromiso que se ha mostrado pro del bienestar de la población del Municipio de Colón, al mostrar especial interés en participar en las actividades que con motivo de la Planeación e implementación de acciones se celebran en nuestro Municipio. -----

### **2.- Lectura del orden del día**

En uso de la voz el Secretario Técnico solicito la dispensa de la lectura del orden del día, aprobándose dicha dispensa con 9 (nueve) votos a favor quedando aprobado por mayoría el orden del día propuesto.-----

### **3.- Pase de lista, declaratoria de Quórum y apertura de la sesión**

Hecho el pase de lista acorde a lo previsto por el artículo 30 de la Ley de planeación del Estado de Querétaro, el Coordinador General de COPLADEM, Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez hace del conocimiento que existe quorum legal para el desarrollo de la sesión bajo orden del día establecido.-----

Acto seguido el Coordinador General de COPLADEM, Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, declara abierta la sesión. -----

### **4.- Presentación de la Propuesta y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Colón**

A continuación, se procede con el siguiente punto del orden del día, para lo cual el presidente Municipal de Colón y presidente del COPLADEM, C. Manuel Montes Hernández, cede el uso de la voz al Coordinador General del COPLADEM, Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez, quien solicita la dispensa la lectura del orden del día, aprobándose dicha dispensa con doce votos a favor, quedando aprobado por unanimidad la dispensa solicitada.



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES  
ORDINARIAS DEL COPLADEM MUNICIPAL 2022.

SESIÓN	DÍA	FECHA	HORA	LUGAR
PRIMERA	MIÉRCOLES	23 DE MARZO DE 2022	10.00 am	SALÓN DE CABILDO
SEGUNDA	JUEVES	14 DE JULIO DE 2022	10:00 am	SALÓN DE CABILDO
TERCERA	JUEVES	17 DE NOVIEMBRE DE 2022	10:00 am	SALÓN DE CABILDO

**5.- Presentación del Resumen de Obra Pública del Ejercicio 2021.** En uso de la voz el Arquitecto Noel Edilberto Verdi Inchaustegui, realizó la presentación correspondiente.

A continuación, se desglosa el resumen de mérito.

**Presentación del Resumen de Obra Pública del Ejercicio 2021**

#	FONDO	PROGRAMA	OBRA	LOCALIDAD	METAS APROXIMADAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS	INVERSIÓN PROPUESTA	INVERSIÓN EJERCIDA
1	FISMDF	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	CARBONERA	193.34 ML.	40	\$188,000.00	\$ 186,275.14
2	FISMDF	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE	ZAMORANO	240.00 ML.	70	\$236,000.00	\$ 277,211.95
3	FISMDF	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRO DE LA ESTRELLA	LA ZORRA	121.00 ML.	36	\$111,000.00	\$ 83,491.79
4	FISMDF	AGUA POTABLE	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES	AJUCHITLAN	900.00 ML	350	\$950,000.00	\$ 1,034,158.56
5	FISMDF	AGUA POTABLE	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CISNES	LA ESPERANZA	229.70 ML	50	\$157,000.00	\$ 147,738.26
<b>TOTAL, AGUA POTABLE</b>							\$ 1,642,000.00	\$ 1,728,875.70
6	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE A UN COSTADO DEL JARDIN DE NIÑOS	EL FUENTEÑO	610.00 M2	40	\$ 600,000.00	\$ 561,677.89



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

7	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE CERRO DE LA SILLA	LA ZORRA	1400.00 M2	70	\$ 1,450,000.00	\$ 1,447,977.63
8	FISMDF	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE BANQUETAS CALLE PRINCIPAL	PUERTA DE ENMEDIO	1100.00 M2	200	\$ 600,000.00	\$ 598,151.77
9	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE RUMBO AL PREESCOLAR	PALMAS	950.00 M2.	80	\$ 884,000.00	\$ 879,555.53
10	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION EN CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL POTRERO	EL POTRERO	980.00 M2.	85	\$ 1,000,000.00	\$ 997,532.57
11	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE SIN NOMBRE	CARRIZAL	685.00 M2	100	\$ 700,000.00	\$ 699,013.35
12	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE SIN NOMBRE	SALITRERA PRESA DE LA SOLEDAD	510.00 M2	40	\$ 500,000.00	\$ 480,169.82
13	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLES SIN NOMBRE	SANTA MARIA DE GUADALUPE	490.00 M2	35	\$ 450,000.00	\$ 324,971.77
14	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE LAS ROSAS	QUIOTES	800.00 M2	60	\$ 750,000.00	\$ 749,931.64
15	FISMDF	URBANIZACIÓN	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	PUERTO DE SAN ANTONIO	1 CANCHA	120	\$ 1,180,000.00	\$ 1,166,314.43
16	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE VARIAS CALLES EN LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	980.00 M2	150	\$ 1,000,000.00	\$ 965,719.89
17	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION DE CALLE HORTENSIA	EL MEZOTE	874.00 M2	50	\$ 1,044,000.00	\$ 1,036,485.94
18	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACION EN VARIAS CALLES EN LA PILA	LA PILA	308.00 M2	50	\$ 350,000.00	\$ 338,382.31
19	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES, LA PEÑUELA	LA PEÑUELA	880.00 M2	100	\$ 1,000,000.00	\$ 993,314.15
20	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN DE CALLE PRIV. VENUSTIANO CARRANZA, SANTA ROSA DE LIMA	SANTA ROSA LIMA	420.00 M2	60	\$ 500,000.00	\$ 499,967.31
21	FISMDF	URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN INTEGRAL EN VARIAS CALLES, EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	2500.00 M2	200	\$ 2,169,671.00	\$ 2,251,986.58
<b>TOTAL URBANIZACIÓN</b>							\$ 14,177,671.00	\$ 13,991,152.57
22	FISMDF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA PRIMARIA "GRAL. RAFAEL SIUROB RAMÍREZ"	SAN FRANCISCO	1 CANCHA	146 ALUMNOS	\$ 600,000.00	\$ 586,431.52


**AYUNTAMIENTO DE  
COLÓN**

23	FISDMF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA "SILVESTRE REVUELTAS" 2DA ETAPA	ZAMORANO	209.80 ML	130 ALUMNOS	\$ 760,000.00	\$ 743,221.30
24	FISDMF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA EN TELESECUNDARIA "CALMECAC"	SAN MARTIN	1 CANCHA	90 ALUMNOS	\$ 1,115,000.00	\$ 1,064,609.42
25	FISDMF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE AULA DIDACTICA EN ESC. PRIMARIA "MARTIN V. GONZÁLEZ"	LOS BENITOS	1 AULA	200 ALUMNOS	\$ 620,000.00	\$ 619,742.19
26	FISDMF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA PRIMARIA "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ"	TRIGOS	1 CANCHA	38 ALUMNOS	\$ 877,000.00	\$ 840,375.61
27	FISDMF	INF. BÁSICA DEL SECTOR EDUCATIVO	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA TELESECUNDARIA " JOSÉ MA. LUIS MORA"	GALERAS	1 ARCOTECHO	360 ALUMNOS	\$ 2,200,000.00	\$ 2,414,482.60
<b>TOTAL INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>							<b>\$ 6,172,000.00</b>	<b>\$ 6,268,862.64</b>
28	FISDMF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	AHILITOS	7 POSTES	30	\$ 500,000.00	\$ 495,788.73
29	FISDMF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	EJIDO PATRIA	6 POSTES	100	\$ 600,000.00	\$ 597,516.21
30	FISDMF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	EL COYOTE	5 POSTES	75	\$ 600,000.00	\$ 597,753.82
31	FISDMF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	NOGALES	3 POSTES	50	\$ 400,000.00	\$ 397,703.35
32	FISDMF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	EQUIPAMIENTO DE RED ELECTRICA	EL BLANCO	16 POSTES	300	\$ 1,200,000.00	\$ 1,195,162.32



AYUNTAMIENTO DE COLÓN								
33	FISMDF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	REHABILITACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES	EL GALLO	5 POSTES	70	\$ 638,000.00	\$ 636,401.58
34	FISMDF	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	SAN VICENTE	4 POSTES	50	\$ 400,000.00	\$ 396,121.73
TOTAL - ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES							\$ 4,338,000.00	\$ 4,316,447.74
TOTAL, CIERRE – FISMDF 2021		TOTAL, CIERRE FISM DF 2021					\$ 26,305,338.65	

**6.- Presentación y Propuesta de obra anual para el ejercicio 2022, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).**

En relación al acuerdo por el que se da a conocer la distribución entre los municipios del estado de Querétaro de los recursos del fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2022. Publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga Tomo CLV con fecha del 28 de enero de 2022, el Coordinador General del COPLADEM, Ing. Antonio Cristian Nieves Velázquez hace del conocimiento que conforme al acuerdo citado el recurso disponible es por la cantidad de \$ 28,886,678.00 (veintiocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos M.N)

Para la atención correspondiente primeramente se señala que el ejercicio de los recursos del fondo FISM (fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal) debe atender lo establecido en la ley de coordinación fiscal y en los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, debiéndose cumplir el principio de anualidad, en forma conjunta con los trabajos de planeación y presupuestación de la Secretaría de Obras Públicas, se propone el siguiente proyecto.-----



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

**Propuesta de obra anual para el ejercicio 2022, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).**

			METAS	BENEFICIARIOS	UNIDAD	MONTO
<b>AGUA POTABLE</b>						
1	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLON, QRO.	AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO.	400	350	ML	\$ 830,000.00
2	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRO DE LA SILLA, EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLON QRO.	LA ZORRA, COLÓN, QRO.	150	50	ML	\$ 400,000.00
3	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE LA	LA CARBONERA, COLÓN, QRO.	150	70	ML	\$ 300,000.00
4	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE EL FUENTEÑO, COLON,QRO	EL FUENTEÑO, COLÓN, QRO.	180	40	ML	\$ 350,000.00
						\$ 1,880,000.00
<b>DRENAJE SANITARIO</b>						
5	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIA EN CALLE LOS LAURELES EN CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO.	CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	160	60	ML	\$ 900,000.00
6	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE LATERAL A LA CARRETERA, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLON, QRO	SANTA ROSA FINCA, COLÓN QRO.	140	60	ML	\$ 850,000.00
						\$ 1,750,000.00



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

URBANIZACIONES						
7	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LOS OLIVOS , EN LA CABECERA MUNICIPAL, COLON, QRO	CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	770	60	M2	\$ 1,325,000.00
8	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE HACIA EL PREESCOLAR , EN LA LOCALIDAD DE EL LINDERO COLON, QRO	EL LINDERO, COLÓN, QRO	1800	100	M2	\$ 2,500,000.00
9	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE MIGUEL HIDALGO Y BENITO JUÁREZ PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE NUEVO RUMBO, COLON, QRO	TIERRA Y LIBERTAD, COLÓN, QRO	1000	70	M2	\$ 1,300,000.00
10	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE EL CERRITO SEGUNDA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, COLON, QRO	LA ESPERANZA	1200	100	M2	\$ 1,500,000.00
11	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE HELENIO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN , COLON, QRO	AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO	1260	120	M2	\$ 2,500,000.00
			180	120	ML	
12	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE CRISANTEMO PRIMERA ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLAN, COLON, QRO	AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO	1000	100	M2	\$ 1,325,000.00
13	URBANIZACIÓN A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE BELISARIO DOMÍNGUEZ PRIMER ETAPA, EN LA LOCALIDAD DE LA PEÑUELA, COLON, QRO	SAN JOSÉ LA PEÑUELA, COLÓN, QRO	1500	80	M2	\$ 2,000,000.00
14	URBANIZACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE HACIENDA LA GRIEGA EN LA LOCALIDAD DE GALERAS, COLON, QRO	GALERAS	780	150	M2	\$ 2,000,000.00
			130	150	ML	
15	URBANIZACION A BASE DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FERNANDO DE TAPIA, EN LA LOCALIDAD DE EL BLANCO, COLON QRO.	EL BLANCO, COLÓN, QRO	1350	110	M2	\$ 1,856,678.00
16	OBRA DE PROTECCIÓN SOBRE BANQUETA, SALITRERA, COLON QRO	LA SALITRERA, COLÓN, QRO.	35	150	ML	\$ 300,000.00

**PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.**  
**C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61**



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

\$ 16,606,678.00

EDUCATIVAS						
17	CONSTRUCCION DE ARCOTECHO EN LA PRIMARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" EN LA LOCALIDAD DE LOS TRIGOS, COLON, QRO	LOS TRIGOS, COLÓN, QRO.	1	100	LOTE	\$ 3,100,000.00
18	CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL PRIMERA ETAPA EN LA PRIMARIA "ALFREDO V. BONFIL, EN LA COMUNIDAD DE EL POLEO, COLON QRO.	EL POLEO, COLÓN, QRO.	70	120	ML	\$ 900,000.00
						\$ 4,000,000.00
ENERGIA ELECTRICA						
19	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA FINCA, COLON, QRO.	SANTA ROSA FINCA, COLÓN, QRO.	250	80	ML	\$ 900,000.00
20	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE EL MEZOTE, COLÓN QRO.	EL MEZOTE, COLÓN, QRO.	210	60	ML	\$ 750,000.00
21	AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE PALMAS, COLON QRO.	PALMAS, COLÓN, QRO.	250	150	ML	\$ 900,000.00
22	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOS QUIOTES, COLON QRO.	LOS QUIOTES, COLÓN, QRO.	200	150	ML	\$ 700,000.00
23	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE EL ZAMORANO, COLON, QRO.	EL ZAMORANO, COLÓN, QRO.	200	120	ML	\$ 650,000.00
24	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE CERRO DEL MORO EN LA LOCALIDAD DE LA ZORRA, COLON, QRO.	LA ZORRA, COLÓN, QRO.	210	80	ML	\$ 750,000.00
						\$ 4,650,000.00
<b>MONTO TOTAL</b>						<b>\$ 28,886,678.00</b>

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61



**Resumen de acciones a realizar fondo FISM 2022**

AGUA POTABLE		COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
1	4 ACCIONES	AJUCHITLÁN, COLÓN, GRO.	510	\$ 830,000.00
2		LA ZORRA, COLÓN, GRO.		\$ 400,000.00
3		LA CARBONERA, COLÓN, GRO.		\$ 300,000.00
4		EL FUENTEÑO, COLÓN, GRO.		\$ 350,000.00
TOTAL, A INVERTIR EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE				\$ 1,880,000.00

DRENAJE SANITARIO		COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
5	2 ACCIONES	CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, GRO.	120	\$ 900,000.00
6		SANTA ROSA FINCA, COLÓN GRO.		\$ 850,000.00
TOTAL, A INVERTIR EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE				\$ 1,750,000.00



AYUNTAMIENTO DE  
**COLÓN**

URBANIZACIONES		COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
7	10 ACCIONES	CABECERA MUNICIPAL, COLÓN, QRO	1310	\$ 1,325,000.00
8		EL LINDERO, COLÓN, QRO		\$ 2,500,000.00
9		TIERRA Y LIBERTAD, COLÓN, QRO		\$ 1,300,000.00
10		LA ESPERANZA		\$ 1,500,000.00
11		AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO		\$ 2,500,000.00
12		AJUCHITLÁN, COLÓN, QRO		\$ 1,325,000.00
13		SAN JOSÉ LA PEÑUELA, COLÓN, QRO		\$ 2,000,000.00
14		GALERAS		\$ 2,000,000.00
15		EL BLANCO, COLÓN, QRO		\$ 1,856,678.00
16		LA SALITRERA, COLÓN, QRO.		\$ 300,000.00
		TOTAL, A INVERTIR EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE		\$ 16,606,678.00

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EDUCATIVAS		COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
17	2 ACCIONES	LOS TRIGOS, COLÓN, QRO.	220	\$ 3,100,000.00
18		EL POLEO, COLÓN, QRO.		\$ 900,000.00
		TOTAL A INVERTIR EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE		\$ 4,000,000.00

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 292 01 08 - 292 02 34 - 292 00 61



ENERGIA ELECTRICA		COMUNIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO
19	6 ACCIONES	SANTA ROSA FINCA, COLÓN, GRO.	440	\$ 900,000.00
20		EL MEZOTE, COLÓN, GRO.		\$ 750,000.00
21		PALMAS, COLÓN, GRO.		\$ 900,000.00
22		LOS QUIOTES, COLÓN, GRO.		\$ 700,000.00
23		EL ZAMORANO, COLON, GRO.		\$ 650,000.00
24		LA ZORRA, COLON, GRO		\$ 750,000.00
TOTAL, A INVERTIR EN EL RUBRO DE AGUA POTABLE				\$ 4,650,000.00
TOTAL MONTO FISM PARA EJERCICIO 2022				\$ 28,886,678.00

Dado lo anterior, el presidente Municipal de Colón y presidente del COPLADEM, C. Manuel Montes Hernández, en uso de la voz, somete a discusión del pleno la propuesta de asignación de recurso disponible del FISM 2022 en el proyecto relacionado y expuesto previamente, haciendo referencia que el proyecto (obras) en su caso se integraría como parte de la propuesta de Obra anual del FISM 2022.

De la discusión, los miembros del COPLADEM verifican que la obra en la que se propone asignar el recurso disponible se apega al marco normativo del fondo y son necesarias, por lo que no realizan observaciones para su modificación.

Por lo anterior, los integrantes del COPLADEM presentes, por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos:



### ACUERDOS

**PRIMERO.** - Se aprueba la asignación de recurso disponible en el fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM 2022), por la cantidad \$ 28,886,678.00 (veintiocho millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos setenta y ocho pesos M.N)

**SEGUNDO:** Se aprueba la integración de las obras aprobadas en la propuesta de Obra Anual del FISM 2022.

**TERCERO.** - Se instruye al Coordinador General del COPLADEM para que realice los trámites necesarios y se someta la presente asignación de recursos aprobada por el COPLADEM, a consideración y aprobación del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Colón.

**6- Mensaje del presidente Municipal de Colón.** En uso de la voz el C. Manuel Montes Hernández, Presidente Municipal y presidente del COPLADEM Colón, lleva a cabo la intervención correspondiente. Agradeciendo la asistencia de todos y cada uno de ustedes a ésta sesión ordinaria del Comité de Planeación de nuestro Municipio, así mismo agradezco su participación siempre activa y entusiasta para que éste Proyecto de Obra Anual para el Ejercicio fiscal del presente año, se haya realizado y revisado con la finalidad de brindar los mejores resultados en beneficio de la ciudadanía Colonense, los invito a continuar con éste arduo trabajo con la visión y meta de mejorar la calidad de vida de las familias de nuestro Municipio.

**7.- Clausura de la Sesión.** - Agotados los puntos del orden del día, el presidente municipal de Colón y del COPLADEM, C. Manuel Montes Hernández, manifiesta que se da por concluida la sesión, siendo las 11:08 (once horas con ocho minutos) del día 23(veintitrés) de marzo del 2022, elaborándose el acta correspondiente que firman por duplicado, al margen de todos los que en ella intervienen.-----



AYUNTAMIENTO DE COLÓN

C. Manuel Montes Hernández  
Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM

  
Ingeniero Antonio Cristian Nieves Velázquez  
Coordinador General del COPLADEM  
Arq. Noel Edilberto Verdi Inchaustegui  
Secretario Técnico de COPLADEM  
Ofelia Muñoz González  
Representante de los Consejos Municipales  
de Participación Social  
Ing. Jorge Luis Mora Sánchez  
Representante de los Regidores  
del Ayuntamiento.  
Lic. Mario Daniel Espinosa Valencia  
Secretario de Servicios Públicos  
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Martínez  
Secretario de Desarrollo Social  
Arq. Miguel Cabrera López  
Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología  
C.P. Juan Francisco Sáenz Hernández  
Secretario de Finanzas  
C. Criseida Villanueva Jerez  
Secretaria Técnica  
C. J. Salvador Gregorio Pérez Ramírez  
Representante del Sector Social  
C.P. Manuel Aguillón Ibarra  
Representante del Sector Privado.

CARRETERA ESTATAL 110, AJUCHITLÁN-COLÓN KM 9+200, COLÓN, QRO.  
C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 1 13 22 33 - 1 31 12 04

.”

**SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO., SIENDO COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO., A LOS 31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2022.**

**ATENTAMENTE**

**LIC. JORGE ALBERTO CORNEJO MOTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.**

Rúbrica